



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1513/14 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. María Cristina DUEÑAS, para desempeñar funciones de Directora de las Carreras Musicales, a partir 1 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. María Cristina DUEÑAS (Legajo Nº 10.851), para desempeñar funciones de Directora de las Carreras Musicales, consistente en un monto mensual de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), desde el UNO (1) de marzo hasta la finalización de la presente gestión.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

19

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO